

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

403 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

N.I.F.; Apellidos y nombre/Razón social; Domicilio; Municipio; Ejerc.; Concepto; N.º fijo/n.º certif.

232444812Z; Bas Navarro, Miguel; Fuensanta, 7; Águilas; 1997; Recargos, multas y costas; 51590797.

23167795X; Blesa Sánchez, María Luisa; Isidoro de la Cierva, 3; Murcia; 1998; Recargos, multas y costas; 77510098.

B30369607; Express Transit, S.L.; Crr. Pinos Pg. Industrial y Churra; Murcia; 1998; Recargos, multas y costas; 38660298.

22906299R; García Lucas, Antonia; Víctor Pradera, 12; Cartagena; 1996; De ejercicios cerrados; 47170296.

77500653Z; López Arce, Rafael José; C/ Jardín, 9, 1.º A; Beniel; 1997; Imp. Sucesiones y donaciones; 73670797.

21278759X; Martínez Verdú, Alejandro; Pd. Algoros-Polig. 2, 32; Elche; 1990; Recargos y multas; 333590.

22462798D; Muñoz García, Ana María; Sierra Ascoy, 1, 10A; Murcia; 1994; Sobre transmisiones intervivos; 331098.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en c/ Villaleal, 2.

Bullas, en c/ Entreplazas, 2.

Calasparra, en Plaza Corredera, 27.

Mula, en c/ Martín Perea, 2.

Jumilla, en c/ Cánovas del Castillo, 31.

Puerto Lumbreras, en c/ García Carrasco, 18.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 11 de enero del 2000.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez.**

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Cieza

404 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la

práctica de la misma, en virtud de lo establecido en artículo 105.6. de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de éste comparezcan en la OFICINA LIQUIDADORA DE CIEZA, sita en Cieza, Calle Santa Ana, número 2 Entlo. (Teléfono 968760233), para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan por dicha Oficina Liquidadora.

Trancurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en dicha Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

-Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día y del mes siguiente.

-Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

A) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante la Oficina Liquidadora de Cieza, o

B) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

C) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en la Oficina Liquidadora de Cieza la Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES.

LIQUIDACIÓN REF.: LC/112096/1999.

EXPEDIENTE: 1996/CI/TR/856.

APELLIDOS, NOMBRE: MARÍN TORRANO ANICETO.

DNI: 74296953F.

DOMICILIO: AVDA. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 45.

MUNICIPIO: CALASPARRA.

IMPORTE PTAS: 60.282.

Cieza a 4 de enero de 2000.—El Liquidador, **José Gabriel Amorós Vidal.**

Consejería de Sanidad y Consumo

411 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 53/99